ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
29 MAR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2524
LA LIGUA, 28 MAR 2023

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; 2°La Resolución Nº7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; 3°La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; 4° Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; 5°Resolución Exenta N°1863 de fecha 07.10.22 del **Gobierno Regional de Valparaíso** que aprueba Convenio Mandato para la ejecución del proyecto denominado **"Adquisición Buses Municipales" Código BIP N°40044526-0**; 6° D.A. N°1004 de fecha 27.01.23 de Licitación Pública ID N°2784-1-LQ23; 7° D.A. N° 1853 de fecha 01.03.23 que designa Comisión Técnica de Evaluación; 8° Acta de Apertura de fecha 23.03.23; 9° Informe de Evaluación Técnica de fecha 24.03.23. 10° D.A. N°648 de fecha 17.01.23 de Subrogancia de la Dirección de Control Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, ha efectuado todos los procedimientos que permiten la ejecución el proyecto denominado **"Adquisición Buses Municipales" Código BIP N°40044526-0 - BUS N°1.**
2. Que, según lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuó el proceso a través del portal www.mercadopúblico.cl., según ID N°2784-1-LQ23
3. Informe Técnico de Evaluación de fecha 24.03.23.
4. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1° **AUTORÍCESE, APRUÉBESE y ADJUDÍQUESE** la **Licitación Pública ID N°2784-1-LQ23** a la empresa **BUS SERVICE LTDA; RUT N°78.335.240-0,** para la ejecución del proyecto denominado **"Adquisición Buses Municipales" Código BIP N°40044526-0 – BUS N°1, por un monto total de $219.912.000.- (Doscientos diecinueve millones novecientos doce mil pesos) Impuesto Incluido.**

2° **REDÁCTESE** el contrato respectivo que forma parte integral del proceso.

3° **DESÍGNESE** como Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

4° **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del proyecto al presupuesto del Gobierno Regional de Valparaíso.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
29 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Dirección y Administración de Finanzas
3. Dirección de Obras Municipal
4. Secpla (2)

AHU / MZV / KVV / TLA

ILUSTRE MUNICIPAL DE LA LIGUA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ACTA
ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA ID N°2784-1-LQ23

Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director(S) de la Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, en virtud de los antecedentes entregados en el proceso de **Licitación Pública ID N°2784-1-LQ23,** de Mercado Público e Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica Evaluadora, por la ejecución del proyecto denominado: "**ADQUISICIÓN BUSES MUNICIPALES" Código 40044526-0 - BUS N°1,** certifica lo siguiente:

Que, se **ADJUDÍCA** a la empresa **BUS SERVICE LIMITADA RUT N°78.335.240-0,** la contratación del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN BUSES MUNICIPALES" Código 40044526-0 - BUS N°1, por un monto total de $219.912.000.- (Doscientos diecinueve millones novecientos doce mil pesos. -) Impuesto Incluido.**

Que, según el Informe Técnico de Evaluación, la propuesta del oferente **BUS SERVICE LIMITADA, RUT N°78.335.240-0** por la ejecución del proyecto señalado precedentemente, considerando el proceso de **Licitación Pública ID N°2784-1-LQ23** y sus antecedentes es la mejor oferta, según lo estipulado en la Ley 19.886 y su Reglamento y cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia del proyecto.

Que, se redacta el Decreto Alcaldicio y Contrato respectivos, para la ejecución del proyecto señalado precedentemente; los cuales ratifican la legalidad de los procedimientos.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
DIRECTOR (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Ligua, marzo de dos mil veintitrés. -

ILUSTRE MUNICIPAL DE LA LIGUA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ACTA
ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA ID N°2784-1-LQ23

Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director(S) de la Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, en virtud de los antecedentes entregados en el proceso de **Licitación Pública ID N°2784-1-LQ23,** de Mercado Público e Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica Evaluadora, por la ejecución del proyecto denominado: "**ADQUISICIÓN BUSES MUNICIPALES" Código 40044526-0 - BUS N°1,** certifica lo siguiente:

Que, se **ADJUDÍCA** a la empresa **BUS SERVICE LIMITADA RUT N°78.335.240-0,** la contratación del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN BUSES MUNICIPALES" Código 40044526-0 - BUS N°1, por un monto total de $219.912.000.- (Doscientos diecinueve millones novecientos doce mil pesos. -) Impuesto Incluido.**

Que, según el Informe Técnico de Evaluación, la propuesta del oferente **BUS SERVICE LIMITADA, RUT N°78.335.240-0** por la ejecución del proyecto señalado precedentemente, considerando el proceso de **Licitación Pública ID N°2784-1-LQ23** y sus antecedentes es la mejor oferta, según lo estipulado en la Ley 19.886 y su Reglamento y cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia del proyecto.

Que, se redacta el Decreto Alcaldicio y Contrato respectivos, para la ejecución del proyecto señalado precedentemente; los cuales ratifican la legalidad de los procedimientos.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
DIRECTOR (S)
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Ligua, marzo de dos mil veintitrés. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

INFORME TECNICO DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA

ID Nº 2784-01-LQ23

Nombre de la Licitación	"ADQUISICIÓN BUSES MUNICIPALES" Código BIP N°40044526-0 BUS N°1
Mandante	: **Gobierno Regional de Valparaíso**
Unidad Técnica	: **Ilustre Municipalidad de La Ligua**
Tipo de Licitación	: **Pública**
Fuente de Financiamiento	: **Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR – Circular 33** **Gobierno Regional de Valparaíso**
Disponibilidad Presupuestaria	: **$ 305.800.000. -** (trescientos cinco millones ochocientos mil pesos), Impuesto incluido.

1.- APERTURA de la LICITACIÓN

Se presentaron en el portal www.mercadopublico.cL cuatro (4) ofertas, de las cuales cuatro (4) ofertas fueron declaradas **ADMISIBLES,** según Acta de Apertura.

1.1.- Empresas que ofertaron:

- AUTOMOTORES GILDEMESISTER SPA, en adelante Aut. Gildemeister Spa.
- EPYSA BUSES LIMITADA, en Adelante Epysa Buses Ltda.
- COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA, en Adelante Comercial Buses Ltda.
- BUS SERVICE LTDA, en Adelante Bus Service Ltda.

1.2.- Admisibilidad de la oferta:

OFERTAS ADMISIBLES:

- BUS SERVICE LTDA, en Adelante Bus Service Ltda.

OFERTAS INADMISIBLES:

- AUTOMOTORES GILDEMESISTER SPA, en adelante Aut. Gildemeister Spa..
- EPYSA BUSES LIMITADA, en Adelante Epysa Buses Ltda.
- COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA, en Adelante Comercial Buses Ltda.

2.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las propuestas se realizará mediante la aplicación de una pauta de evaluación con su correspondiente ponderación y fórmula de cálculo, la que está establecida en las bases administrativas. Con lo anterior la comisión propondrá la adjudicación del oferente que, aplicando la pauta de evaluación, obtenga el mayor puntaje.

La Evaluación de las ofertas admisibles será realizada conforme a los criterios y ponderaciones que se indican en el siguiente Cuadro, con un máximo de 10 puntos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

Cuadro N°1 – Pauta de Evaluación

Criterio	Subcriterio	Ítem
2.1.- OFERTA ECONOMICA		**35 %**
2.2.-PLAZO ENTREGA		**30%**
2.3.-GARANTIAS TÉCNICAS		**20%**
Garantía Técnica del Vehículo	15%	
Garantía Técnica del Equipamiento	5%	
2.4.-SERVICIO POST VENTA		**15%**
Garantía Técnica del Vehículo	10%	
Garantía Técnica del Equipamiento	5%	
TOTAL		**100%**

2.1.- OFERTA ECONÓMICA: (35 % de ponderación)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje O = (Oe/Oi) * 10

Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe: Oferta más conveniente
Oi: Oferta del oferente i

El puntaje Final de este criterio será = Puntaje obtenido * (35%)

2.1.1.- Puntaje Oferta Económica

Cuadro N°2 – Puntaje Oferta Económica

Oferta Económica				
Item	**Nombre Oferente**	**Monto $ Oferta**	**Puntaje**	**Ponderación 35%**
1	Bus Service Ltda.	$219.912.000	10,00	**3,50**

2.2.- PLAZO DE ENTREGA: (30% de ponderación)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta de aquel oferente que presente un menor plazo de entrega de los vehículos ofertados. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje Oi = (Oe/Oi) * 10

Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe: Índice Oferta más conveniente
Oi: Índice Oferta del oferente i

El puntaje Final de este criterio será = Puntaje obtenido * (30%)

2.2.1.- Puntaje Plazo de Entrega

Cuadro N°3 – Puntaje Plazo de Entrega

Plazo Entrega				
Item	**Nombre Oferente**	**Días corridos**	**Puntaje**	**Ponderación 30%**
1	Bus Service Ltda.	118	10,00	**3,00**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

2.3.- Garantías Técnicas: 20 %

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán exclusivamente de los Formularios Anexos N°3 y N°4. Serán declaradas **INADMISIBLES** las ofertas que no garanticen el vehículo y su equipamiento. El puntaje final será la suma del puntaje parcial obtenido por cada sub-criterio a evaluar. Los sub-criterios evaluados en la garantía técnica son los siguientes:

a) Garantía Técnica del Vehículo (15%)

Se considerará el tiempo de vigencia de las garantías técnicas (en meses), evaluándose positivamente a la oferta con mayor vigencia. La Fórmula de cálculo es la siguiente:

Pje Oi = (Oi/Oe) *10

Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Meses de vigencia garantía técnica "mejor oferta"
Oi : Meses de vigencia garantía técnica "oferta evaluada"

El puntaje de este subcriterio será = Puntaje obtenido * (15%)

2.3.1.- Puntaje Garantía Técnica del Vehículo

Cuadro N°4 – Puntaje Garantía Técnica del Vehículo

Garantías Técnicas del Vehiculo				
Item	**Nombre Oferente**	**Meses**	**Puntaje**	**Ponderación 15%**
1	Bus Service Ltda.	38	10,00	**1,50**

b) Garantía Técnica del Equipamiento (5%)

Se considerará el tiempo de vigencia de las garantías técnicas (en meses), evaluándose positivamente a la oferta con mayor vigencia. La Fórmula de cálculo es la siguiente:

Pje Oi = (Oi/Oe) *10

Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Meses de vigencia garantía técnica "mejor oferta"
Oi : Meses de vigencia garantía técnica "oferta evaluada"

El puntaje de este subcriterio será = Puntaje obtenido * (5%)

2.3.2.- Puntaje Garantía técnica del Equipamiento

Cuadro N°5 – Puntaje Garantía Técnica del Equipamiento

Garantías Técnicas del Equipamiento				
Item	**Nombre Oferente**	**Meses**	**Puntaje**	**Ponderación 5%**
1	Bus Service Ltda.	38	10,00	**0,50**

2.3.3.- Puntaje Resumen Garantías Técnicas

Cuadro N°6 – Puntaje Resumen Garantías Técnicas

		Resumen Garantías Técnicas		Puntaje Total
Item	**Nombre Oferente**	2.3.1.- Garantías Técnicas del Vehiculo	2.3.2.- Garantías Técnicas del Equipamiento	
1	Bus Service Ltda.	1,50	0,50	**2,00**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

2.4.- Servicio Post Venta: 15%

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán exclusivamente del Formulario Anexo Nº 5. Los sub-criterios evaluados en el Servicio Post Venta son los siguientes:

a). Cantidad de Mantenciones Costo Cero para el Vehículo (10%)

El servicio Post Venta del Vehículo debe considerar a lo menos una mantención a los 10.000 km. a Costo Cero (gratuita) para la Ilustre Municipalidad de La Ligua, el Oferente que no cumpla con esta obligación en su oferta, será declarada **INADMISIBLE.**

Se evaluará la Cantidad de Mantenciones a Costo Cero para el Vehículo que se oferte, evaluándose positivamente a la oferta con mayor Mantenciones a Costo Cero. La Fórmula de cálculo es la siguiente:

Pje Oi = (Oi/Oe) *10

Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : índice Oferta más conveniente
Oi : Índice Oferta del oferente i

El puntaje de este subcriterio será = Puntaje obtenido * (10%)

2.4.1.- Puntaje Cantidad Mantenciones del Vehículo

Cuadro N°7 – Puntaje Cantidad Mantenciones del Vehículo

Cantidad de Mantenciones del Vehiculo				
Item	**Nombre Oferente**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Ponderación 10%**
1	Bus Service Ltda.	12	10,00	**1,00**

b). Cantidad de Mantenciones Costo Cero para Equipamiento del Vehículo (5%)

El servicio Post Venta del Equipamiento debe considerar a lo menos la primera mantención a los 10.000 km. a costo cero (gratuito) para la Ilustre Municipalidad de La Ligua, el Oferente que no cumpla con esta obligación en su oferta, será declarada **INADMISIBLE.**

Se evaluará la Cantidad de Mantenciones a Costo Cero para el Equipamiento del Vehículo (cada 10.000 km) que se oferte, evaluándose positivamente a la oferta con mayor Mantenciones a Costo Cero. La Fórmula de Cálculo es la siguiente:

Pje Oi = (Oi/Oe) *10

Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : índice Oferta más conveniente
Oi : Índice Oferta del oferente i

El puntaje de este subcriterio será = Puntaje obtenido * (5%)

2.4.2.- Puntaje Cantidad Mantenciones para el Equipamiento del Vehículo

Cuadro N°8 – Puntaje Cantidad Mantenciones para el Equipamiento del Vehículo

Cantidad de Mantenciones del Equiamiento del Vehiculo				
Item	**Nombre Oferente**	**Cantidad**	**Puntaje**	**Ponderación 5%**
1	Bus Service Ltda.	12	10,00	**0,50**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

2.4.3.- Puntaje Servicio Post Venta

Cuadro N°9 – Puntaje Resumen Servicio Post Venta

Item	Nombre Oferente	Resumen Servicio Post Venta		Puntaje Total
		2.4.1.- Mantenciones del Vehiculo	2.4.2.- Mantenciones del Equipamiento	
1	Bus Service Ltda.	1,00	0,50	**1,50**

2.5.- RESUMEN PUNTAJE INICIAL

Cuadro N°10 – Resumen Puntaje Inicial

Item	Nombre Oferente	Resumen Puntaje Inicial				Puntaje Total
		2.1.- Oferta Económica	2.2.- Plazo Entrega	2.3.- Garantías Técnicas	2.4.- Servicio Post Venta	
1	Bus Service Ltda.	3,50	3,00	2,00	1,50	**10,00**

2.6.- REQUISITOS FORMALES - ERRORES U OMISIONES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN

Se aplicará un descuesto del 1% sobre el puntaje total obtenido por el oferente, por cada documento que no haya cumplido con los requisitos formales de presentación de los antecedentes solicitados en la Licitación, siempre y cuando la Comisión de Apertura o evaluación determine que correspondan a errores u omisiones formales en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción de las bases administrativas y de igualdad de los oferentes y que cumplan con el plazo establecido para su corrección, según lo establecido en **letra d)** del punto **N°17.2**. de las bases administrativas.

Según el Acta de Apertura, el oferente BUS SERVICE LTDA. No tuvo observaciones en dicho proceso, por lo tanto, no se aplica descuento sobre el puntaje obtenido por el oferente, lo anterior según lo establecido en el punto 19.5 de las Bases Administrativas:

Cuadro N°11 – Resumen Puntaje Final

Item	Nombre Oferente	Resumen Puntaje Inicial			Puntaje Final
		Cantidad de documentos solicitados por Foro Inverso	Puntaje Inicial	Descuento 1% del Puntaje Inicial por cada documento solicitado por Foro Inverso	
1	Bus Service Ltda.	0,0000	10,0000	0,0000	**10,0000**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

4.-CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-01-LQ23,** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN BUSES MUNICIPALES" Código BIP N°40044526-0 - BUS N°1,** y considerando la evaluación de las propuestas según pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua. La comisión Evaluadora propone ADJUDICAR el proyecto, a la empresa **BUS SERVICE LTDA**, cuyo monto ofertado es de **$219.912.000.-** (Doscientos diecinueve millones novecientos doce mil pesos. -) Impuesto Incluido.

Hernán Romero Gómez
Administrador Municipal (S)

Alfredo Hoffstadt Urrutia
Director SECPLA (S)

Kathia Vega Villarroel
Profesional SECPLA

Mario Zamora Valdebenito
Profesional SECPLA

Tomás López Arenas
Profesional Jurídico Municipal

La Ligua, 24 de marzo de 2023.-